PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 9385R

"Formación y desarrollo de estrategias académicas necesarias para la operación y movimiento de los buses en las líneas comerciales, patios y talleres"

Sin perjuicio del análisis que le corresponde *realizar al proveedor, bajo su propia responsabilidad, de acuerdo con la normativa vigente y el régimen tributario que le sea aplicable*, LA EMPRESA identificó que, para el presente contrato, el análisis tributario corresponde a "Servicios nacionales":

En impuesto de renta	En IVA
Esta se efectúa a la tarifa del **11% por honorarios** si es persona jurídica; si es persona natural se analizará si se aplica la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario (ingresos laborales) o, por el contrario, si la tarifa aplicable es del **10% u 11%**, según el caso. Si la consultoría es de obra y el cobro es con base en el factor multiplicador, la retención es del **2%**; si la consultoría no es con base en el factor multiplicador es del **6%**, salvo que se trate de un autorretenedor, un perteneciente al régimen de tributación simple o un no contribuyente de renta.	Gravado con IVA a la tarifa general del **19%**. Excepto que la prestación de servicios que se encuentren contemplados en el **artículo 476 del Estatuto Tributario** (servicios excluidos de IVA). En caso de que los proveedores de un bien o servicio sean **Instituciones de Educación Superior (Universidades)**, **Instituciones de Educación No Formal**, no deben facturar IVA, ya que estas instituciones no son responsables de IVA.

En retención en la fuente de IVA	En industria y comercio	Tasa Pro-Deporte y Recreación
Esta se efectúa a la tarifa del **15% sobre el valor del IVA**, salvo que se trate de un contratista con la calidad tributaria de **Agente Retenedor de IVA** o **Gran Contribuyente**.	Gravado con este impuesto a la tarifa del municipio donde se entienda prestado el servicio según la territorialidad del impuesto de ICA.	Gravado con esta tasa a la tarifa del **1,3% sobre el valor total del contrato**. Excepto si el contrato es de prestación de servicios profesionales.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.